

Lobos, 3 de Febrero de 2021.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 4/2021 del H.C.D.-
Expte. N° 4067-14508/21 del D.E.M..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Extraordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 3037**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 3037

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adquirir un minibús 0 Km. Marca MERCEDES BENZ modelo SPRINTER 516 19+1 conforme Licitación Pública N° 05/2020, cuyo único oferente resultó TAURO AUTOMOTORES S.A. C.U.I.T. 30-64604909-8, haciendo entrega a cuenta de precio en la adquisición del nuevo minibús, para el D.E.M., al vehículo marca MERCEDES BENZ BP MODELO SPRINTER 413 CDI/C 4025, MINIBÚS DOMINIO JIL742, motor 611.981-70-115835, chasis 8AC904663BE038998, registro patrimonial de la Municipalidad de Lobos D6, conforme Ordenanza N° 3029 y disponer los actos administrativos conducentes para la formalización de los contratos, convenios y/o toda otra documentación prevista para concretar esta adquisición, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento de Contabilidad vigente.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----

FIRMADO: HORACIO DANIEL RUSSO – Presidente del H.C.D.-
----- AGUSTÍN GONZALO SOTO – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-